

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de marzo de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la parte actora allegó memorial solicitando se fije fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



*Consejo Superior
de la Judicatura*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00035.
Proceso Sucesión
Demandante. Ana Isabel Martínez Castiblanco
Demandados: Misael Martínez Fúquene
Decisión Programa diligencia de inventarios y avalúos.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial por ser de recibo el pedimento de la actora según lo establecido en el artículo 501 ídem se debe proceder a fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúos por lo cual este JUZGADO DISPONE:

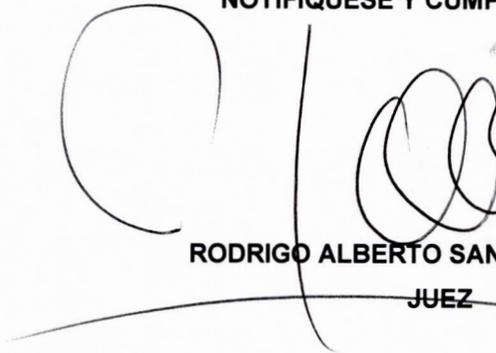
1. Fijar el 28 de abril de 2022 a partir de las 09:00 de la mañana para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P.
2. La diligencia de inventarios y avalúos se realizará por medios virtuales atendiendo la emergencia sanitaria COVID-19; por lo cual por secretaría coordínese con el apoderado de la parte actora los medios virtuales por los cuales se llevará a cabo la diligencia y el envío de los respectivos enlaces de conexión.
3. Oficiése a los sujetos procesales informándole lo aquí decidido y requiriéndole para que a más tardar el 23 de abril de 2022 allegue al correo institucional de este Despacho jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co el trabajo de inventarios y avalúos a fin de que este Operador Judicial ostente los insumos necesarios para el correcto desarrollo de la

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

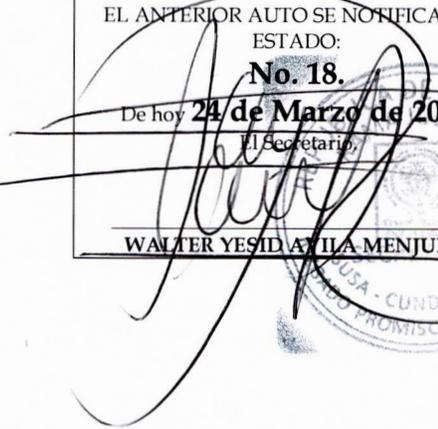
diligencia en comentario.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 18.
De hoy **24 de Marzo de 2022**
El Secretario,

WALTER YESID ATILA MENJURA

